



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
3771	86045	21/10/2010
REGION DE TRAMITE		: IV REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE /RAZÓN SOCIAL: EMPRESA CONSTRUCTORA CONTEX LTDA.

RUT EMPRESA: 83776000-3 N°: 428

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONDO: 4637600

COMUNA: LAMPA CIUDAD: []

DOMICILIO: DON LUIS LOTE O INDUSTRIAL VALLE GRANDE EMAIL @ [zamora@contex.cl]

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CARGADOR FRONTAL CATERPILLAR 938G CON BALDE DE EXCAVADORA CATERPILLAR 330

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25 Tara ▶ 20 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ IV REGION Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ PUNTAQUI Destino ▶ LAMPA

LOCALIDADES: Origen ▶ PUNTAQUI Destino ▶ LAMPA

RUTA A RECORRER: D805, 45, 5 NORTE

TOTAL DE KM: 450 Fecha Aprox. Viaje: 21/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.00 Total ▶ 3.00

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.65 Carga ▶ 3.60 Total ▶ 4.25

LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.40 Carga ▶ 10 Total ▶ 20.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ YB-3976 SemiRemolque ▶ JB-3804 Remolque ▶ []

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	4		9		[]		[]		[]		[]	
	(S)	(D) (D)	(D) (D)	(D)	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]
TIPO DE EJES	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]
PESOS X EJES	7	18	20	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]
N° DE RUEDAS	2	8	12	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE CONTROLAR PESOS Y PERMISOS EN PLAZAS DE PESAJE FIJAS Y MOVILES ADEMÁS, DEBE COORDINAR CON LAS CONCESSIONARIAS CORRESPONDIENTES EL DIA Y LA HORA EL PASO POR ESTAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **23/10/2010** FECHA HASTA ▶ **24/10/2010**

COD. AUTENTIFIC. 26520101022-0-0150218737

MISUHEL NEIRA ESTIÑOZA
Jefe Provincial D.V
Provincia del Limari, Vialidad
IV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010